

Introducción

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia tienen como propósito transparentar todos y cada uno de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Que el objetivo principal de este organismo es incorporar a los grupos vulnerables que están conformados con los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, y progresividad, mujeres, adultos mayores, discapacitados y a la población indígena al desarrollo y puedan acceder a mejores condiciones de bienestar, es por ello que se ha trabajado con la finalidad de obtener mayores recursos que nos permitan brindar la atención adecuada.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia durante el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2018 obtuvo ingresos por \$ 164,246,280.00 tal como se puede corroborar en los estados financieros que emitió este organismo, lo que permitió cumplir con los objetivos y metas establecidas dentro del Plan Estatal de Desarrollo, recursos derivados de Participaciones Estatales, Fondo de Aportaciones Múltiples, así como la firma de dos convenios con dependencias federales para la obtención de recursos del Programa de Desarrollo Comunitario y del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad.

Con el Fondo de Aportaciones Múltiples en su apartado de Asistencia Social se dará prioridad a niños o niñas que en sus primeros años de vida presenten desnutrición, pues son más vulnerables a contraer enfermedades infecciosas, afecta el crecimiento físico y el desarrollo mental; en este sentido se busca garantizar la seguridad alimentaria de los niños y niñas con desnutrición y/o inseguridad alimentaria; en específico con tres programas básicos, Atender a menores de 5 años en riesgo y no escolarizados, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, se da cumplimiento con el programa social de Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados en este programa se atienden a niñas y niños entre un año y cuatro años once meses que presentan grados de desnutrición o en riesgo, que habitan principalmente en zonas indígenas, rurales y sin descuidar las zonas urbano-marginadas.

Se da continuidad a los Desayunos escolares en su modalidad frío y caliente, así como realizar acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta entre la población atendida. Para su cumplimiento fue necesario fortalecer los programas de Desayunos Escolares en ambas modalidades Frío y Caliente, con menús elaborados bajo estrictos lineamientos nutricionales; en el Programa “Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente”, se da cumplimiento al cambiar de desayuno frío a desayuno caliente, lo que conlleva a la disminución de la meta en el programa de “Desayuno Escolar Frío”; sin embargo, los centros educativos que continúan con este programa atienden a una población escolar que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

En este sentido, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, refrenda una vez más el compromiso adquirido con la población más vulnerable del Estado y emite sus estados financieros dando cumplimiento a los artículos 1, 46, 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, así como dar cumplimiento al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley en mención; así como en cumplimiento a los artículos 6, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, cuenta con una estructura armonizada, contenidos y formatos armonizados, facilitando con ello la consolidación de la información financiera. Lo anterior contribuye a la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como a la transparencia y a la rendición de cuentas. De igual forma, como parte de los compromisos con la transparencia y la rendición de cuentas, así como el cumplimiento a la nueva ley de Disciplina Financiera.

Introducción

1. Información Contable

- a) Estado de Actividades
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- d) Estado Analítico del Activo
- e) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- f) Estado de Variación de la Hacienda Pública
- g) Estado de Flujos de Efectivo
 - 1. Informe de Pasivos Contingentes
 - 2. Notas a los Estados Financieros
 - 3. Notas de Desglose
 - 4. Notas de Memoria (cuentas de orden)
 - 5. Notas de Gestión Administrativa

2. Información Presupuestaria

- a) Estado Analítico de Ingresos (por rubro y por fuente de financiamiento)
- b) Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
- c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
- d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto)

- e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- f) Endeudamiento Neto
- g) Intereses de Deuda
- h) Indicadores de Postura Fiscal

3. Información Programática

- a) Gastos por Categoría Programática
- b) Programas y Proyectos de Inversión
- c) Indicadores de Resultados

4. Anexos

- a) Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
- b) Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
- c) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas
- d) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

5. Formatos de Disciplina Financiera